



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 43-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2015.

En Aljaraque, el día SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, siendo las nueve y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Doña María Inmaculada Camacho Macias, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Ana M^a. Muñoz Rodríguez y Don Sebastián Rivero Rodríguez, excusando su asistencia Doña Remedios Brimes Díaz.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 29-09-15.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núm. 5725/15**, promovido por **Á.S.R.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de PISCINA DESCUBIERTA DE USO PRIVADO EN VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en C/. Abeto, núm. 3.

- **Núm. 9033/15**, promovidos por **J.L.R.H. y M.T.I.H.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en Avda. Montes Vascos, núm. 42.

- **Núm. 10199/15**, promovido por la mercantil **J.S.L.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en C/. Veleta, núm. 145 en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 43-2

3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL, conceder las siguientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- **Núm. 10422/15** de **J.M.L.Á.**, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, ubicada en Avda. Montes de Toledo, núm. 52.

3.C).- EN CUANTO A AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRAS, conceder las siguientes:

- **Autorizar a L.M.D.S., expte. núm. 9880/15, el inicio de las obras,** comprendidas en Proyecto de Ejecución, relativo a la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en Avda. Montes de Toledo, núm. 24.

4.- "TURNO URGENTE.- Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se pasa a conocer de los siguientes asuntos:

4.I.- "SOLICITUD FRACCIONAMIENTO DEUDA I.B.I. 2015.-

INFORMAR favorablemente la concesión a **R.D.D.**, por parte del Servicio de Gestión Tributaria, y en el caso de que proceda, de un fraccionamiento, en 18 mensualidades de la liquidación de I.B.I. 2015, por importe de **1.278,31.- €**, debiendo devengarse el interés legal del dinero, fijado en el 3,5%, de acuerdo con la disposición adicional trigésima segunda la Ley 24/1984, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, en relación al artículo 26 de la Ley General Tributaria." .-

4.II.- "SOLICITUD FRACCIONAMIENTO DEUDA I.B.I. 2015.-

INFORMAR favorablemente la concesión a **J.L.F.M.**, por parte del Servicio de Gestión Tributaria, y en el caso de que proceda, de un fraccionamiento, en 18 mensualidades de la liquidación de I.B.I. 2015, por importe de **1.278,31.- €**, debiendo devengarse el interés legal del dinero, fijado en el 3,5%, de acuerdo con la disposición adicional trigésima segunda la Ley 24/1984, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, en relación al artículo 26 de la Ley General Tributaria." .-

4.III.- "DESESTIMACIÓN RECURSO REPOSICIÓN.-

DESESTIMAR el recurso de reposición presentado contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 18/08/2015, por el que se le denegaba la concesión de un **FRACCIONAMIENTO** de la deuda correspondiente a **LIQUIDACIÓN DE MULTA URBANÍSTICA**, Expte. nº, 280/2012, por importe principal de **600 €, y 99 €**.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 43-3

5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen." .-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 12,05 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 6 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,